

OSORNO, 01.04.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE OSORNO

DECRETO N° 5093 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 387321 con fecha 20.03.2014, el Rector de la Universidad Santo Tomas de Osorno SR. Víctor García Ossa, cual solicita el Teatro Municipal, para los días 23 y 24 de julio en horario de 10.00 a 13.00 hrs., y el día 23 de diciembre desde las 14.00 a 20.00 hrs., con motivo de realizar Ceremonia de Titulación del 2014.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo del interés común en el ámbito local, en beneficio a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 24.03.2014 y la autorización con Ord. N°350 de fecha 24.03.2014.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la la Universidad Santo Tomas de Osorno, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para los días 23 y 24 de julio en horario de 10.00 a 13.00 hrs., y el día 23 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① Dirección de Control
- ① Teatro Municipal
- ① IDOC N° 399059